

brío, echamos a volar la imaginación en descubrimiento del secreto dormido entre sus paredes.

EL EMBAJADOR REPUBLICANO DEL PRIMER IMPERIO

Nadie pensaría que el viejo palacio de la calle de San Bernardino, esquina a la del Limón, haya sido hace siglo y medio una de las moradas más suntuosas de Madrid. De apariencia vulgar, sin mérito arquitectónico relevante, con sus persianas anacrónicas y renegridas por el tiempo las paredes, en poco se diferencia hoy en lo externo el palacio antañón de Santa Cruz de aquellas casas de corredor donde resonó la risa de «La Revoltosa» sobre los acordes de la música de Chapí. Es ahora como un montón de ladrillos y argamasa fosilizado, a dos pasos de la Gran Vía y a la sombra del rascacielos de la plaza de España, en espera del golpe de piqueta que abra espacio a las anchas avenidas flanqueadas por la arquitectura limpia y alegre de la ciudad moderna.

Fué ahí donde, a finales de 1700, vino a instalarse el embajador de Francia, Luciano Bonaparte, acompañado de su hija Egipta —la pequeña Lili—, los pintores Sablé, La Thiere y numeroso séquito de auxiliares, en el que hacía oficios de secretario particular el joven Thibaud, hijo de un cafetero de Montpellier, a quien debe la crónica de aquella época las anotaciones más precisas. No estorbaba la rigidez republicana de que se jactaba el más inteligente de los hermanos de Napoleón, para satisfacer sus aficiones a la fastuosidad. Bien pronto se convirtió la Embajada de Francia en punto de convergencia del gran mundo madrileño, atraído por la simpatía de un joven de veintiséis años, ducho en la habilidad de hacer gratas las horas en su elegante residencia, decorada con suntuosidad señorial. El flamante diplomático compra caballos y obras de arte; sienta a su mesa, servida refinadamente, a los comensales más conspicuos; gasta un dínal en fiestas, alternando los conciertos de Bocherini con la coreografía del bailarín Dupaty, que se hace pagar a peso de oro, y apenas pasa una noche sin que trepide la calle de San Bernardino al rodar de las carrozas, que dejan una multitud deslumbrante de damas y caballeros entre las filas de lacayos que sostienen los candelabros que iluminan el zagúan del palacio. En pocos días logra Luciano lo que no habrían de conseguir luego los fusiles del emperador ni la destreza de su hermano José: la conquista de Madrid. Y más crece su bue-

na fama cuando, con la magnificencia de un Médici, distribuye su dinero a los sabios y los artistas pobres, ayunos de toda protección en la corte, un tanto parlurda y por demás apartada de inquietudes culturales, que manejaba a su antojo Manolito Godoy.

COMO SALIO DE MADRID EL HERMANO DE NAPOLEON

En ese palacio comenzó a fraguarse la intriga que hubo de resolver el dramático 2 de mayo, aunque fuera injusto acusar a Luciano Bonaparte de complicidad en el maquiavelismo de Napoleón. Admitido en la intimidad de los reyes, que dieron en tutearlo como a palaciego de la alta servidumbre, en poco estuvo que, por los manejos del embajador, la infanta Isabel, hija de los monarcas españoles, y no María Luisa de Austria, se convirtiese en emperatriz de los franceses, al anularse el matrimonio de Napoleón y Josefina. Y de los salones de la Embajada de Francia salieron el funesto tratado que costó a España la Luisiana y Santo Domingo, y la estúpida guerra de Portugal, terminada a los tres días de empezar con la «batalla de las naranjas», que valió a Godoy cruzarse el pecho con la banda azul de generalísimo.

Al los catorce meses de haber venido a Madrid, regresaba a París, primera etapa de su rapidísima y total ruina, este verdadero meteoro de la diplomacia bonapartista. Había aprendido un castellano más correcto que el de María Luisa de Parma, la reina que escribía «aiga» y tenía con las haches la misma cuestión personal que su augusto esposo, y llevaba en su equipaje trescientos cuadros excelentísimos, dos millones en diamantes y un par de zapatillas bordadas para él por aquel pobre hombre que se llamó Carlos IV, a quien hacían plenamente feliz una escopeta y media docena de chorizos. Y con tanta prisa iba el señor embajador que ni siquiera se detuvo al echar en falta una de las bolsas en que guardaba los diamantes, desaparecida en los caminos de Navarra, a dos pasos de la frontera.

Después, la pobreza para el embajador y la isla de Santa Elena para su hermano y mandante. Y para nosotros, restañada la sangre y cicatrizadas las heridas abiertas por la política desastrosa del siglo XIX, el desconcertante hallazgo de un caserón que nada nos recuerda, con un farol clavado en la esquina como un brazo de hierro del que se hubiese ahorcado el tiempo.

M. BARBEITO HERRERA

(Viene de la página 4.)

¿Por qué esta arremetida contra las Diputaciones, apenas se habló del nuevo impuesto sobre la riqueza provincial? Parece natural que se dotase a estas Corporaciones de medios, toda vez que se les encomiendan funciones de capitalísima importancia: nada menos que atender a todas las facetas de las múltiples necesidades de los pueblos, como abastecimiento de aguas, suministro de energía eléctrica, mercados, mataderos, amén del recurso nivelador y tantas otras cosas.

En verdad, las Diputaciones, aun sin estas nuevas obligaciones y sin esta trascendental misión que se les da, estaban muy cargadas con sus fines tradicionales, y a nadie hubiera extrañado esta mejora en sus ingresos para sobrellevarlos dignamente; por ello no se acaba de comprender que se ponga en tela de juicio la imperiosa necesidad que asiste a las Diputaciones para la exacción de los nuevos recursos. Quizá pueda pensarse que esta importante reforma no haya sido oportuna, quizá pueda desconfiarse de las Diputaciones en esta gran tarea que les espera (no olvidemos que sobre las Diputaciones, en general, viene pesando de antiguo una penosa concepción); que hubiera sido conveniente que a la implantación de este arbitrio, con su nueva organización, hubiera precedido una intensa campaña para preparar y prevenir a la opinión pública ante el nuevo orden de cosas, y posiblemente su reacción hubiera sido distinta. ¡Pero es tan expuesto exigirles a las gentes nuevas exacciones, aunque vayan con la promesa de grandes ventajas y bienes!

Por lo que se refiere a las grandes Corporaciones municipales, no es tan arriesgada y profunda esta innovación. Sus haciendas se mantienen con sus antiguos guiones, y se jetándose a un sistema de imposición ya ensayado y de cuyos resultados prácticos es fácil aprovecharse, toda vez que los nuevos ingresos son producto de recargos que tienen efectividad inmediata. La función tutelar o previsora, en lo que respecta a los Municipios pequeños, pasa a las Diputaciones, que se constituyen en verdaderos órganos rectores de este gran sector.

Son las Diputaciones provinciales las verdaderamente afectadas por esta trascendental reforma, hasta el punto de su futura actuación dependerá el ser o no ser. Las que de su futura actuación dependerá el ser o no ser. Las Diputaciones salen de una vida económica sencilla, rutinaria, tutelada, dirigida, para entrar en un nuevo sistema de sus Haciendas, más complejo, que necesariamente ha de provocar situaciones insospechadas. El salto es peli-groso; se impone fijar la atención en particular sobre ese nuevo arbitrio de la riqueza provincial que, en definitiva, es la base del nuevo orden de cosas, que se les ha concedido no por mera fórmula, sino para que en él encuentren las Corporaciones provinciales cantera amplia para su normal desenvolvimiento.

Esta regulación de sus haciendas coloca a las Diputaciones en situación difícil, sobre todo para los primeros años de su implantación, en el que las cargas se aumentan y los ingresos distan mucho de obtenerse con el ritmo necesario, sin que parezcan suficientes las previsiones que el legislador adoptó en el apartado segundo de las disposiciones transitorias del Decreto de 18 de diciembre de 1953, siendo la realidad que las Diputaciones van saliendo como pueden de este atolladero que les impide cumplir sus fines en la medida que ellas desean. Las Diputaciones, aparte de sus funciones específicas, de antiguo indotadas, tendrán que hacer frente a los planes de cooperación con los Ayuntamientos, que llenar los déficits de sus presupuestos con el recurso nivelador, en definitiva, superar su vida económica, labor intensa y de capitalísima importancia. Este nuevo giro dado a la Administración Local es fruto de la misma realidad, a la que de continuo es indispensable es-misma realidad, a la que se quiere hacer algo eficaz. La gran mayoría de las Entidades locales nada significan si no están amparadas por los organismos superiores, llámense Estado, Diputación, etc. Esta confianza que el legislador ha puesto en las Diputaciones Provinciales, las coloca en trance de grave responsabilidad; hágase todo lo posible por que pueda confirmarse y no se pongan en ningún caso trabas que anulen o empequeñezcan los propósitos claramente expresados en reiteradas ocasiones. Si no se llega a tener coronada esta hermosa obra, ¡qué desilusión para todos y qué fracaso! Por el contrario, qué satisfacción para sus autores si se logra sacar de la incultura, de la mise-

ria, de la incivilidad a tantos miles de pueblos que sueñan desde siempre con una vida digna de la Patria de la que forman parte.

Retener a las gentes en el medio rural es una de las misiones más urgentes de los Ayuntamientos; ¡cuántos problemas que hoy agobian a los mismos quedarían resueltos, cuánto ganaría con ello la agricultura, la ganadería, la industria, la cultura, la sanidad, tan descuidadas como si estuviéramos en los tiempos primitivos! El ansia de una vida mejor se siente en todas partes. Salgamos de una vez de ese *statu quo* suicida que hoy impera en casi todos los núcleos rurales.

No se puede esperar del Estado, y menos de la iniciativa privada, que fijen su atención en tantos problemas; su misión está cumplida con dictar normas y marcar orientaciones. Los Ayuntamientos, en su inmensa mayoría, carecen de medios para realizar esta labor; sólo queda el recurso de la Mancomunidad, que ya estableció el Estatuto de 1925, o recurrir a las Diputaciones, constituidas en agrupación de pueblos, a las que es lógico suponer con más preparación y técnica y con medios más eficaces para esta gran tarea, y conectoras de sus necesidades por virirlas de cerca.

A las Diputaciones les espera, quieranlo o no, una importantísima misión: la que no la realice se arriesgará a perecer por falta de contenido. No olvidemos que lo que hasta ahora las caracteriza son sus obras de Beneficencia, Vías públicas, etc., que absorben el 80 por 100 de su labor, que corren el riesgo de desaparecer por pasar al Estado o por absorberlas otros órdenes de la Administración pública. Ahora bien, sentado este principio inconcuso, ¿puede extrañar a nadie que se dote a las Diputaciones? No tiene explicación posible que se ensanche su competencia para después discutirles los recursos. Hubiera sido en este caso mejor dejarlas como estaban o hacerlas desaparecer. Con los antiguos ingresos, las Corporaciones venían renqueando y cumpliendo penosamente sus obligaciones mínimas. Es indispensable se imponga la nueva organización ni más ni menos que como se emplean las intervenciones quirúrgicas. Por esto entendemos que no es práctico ir a los pueblos con un programa de realizaciones en la mano y en la otra sendas ordenanzas de tributación; esto, por mucho a que a la larga les beneficie, no les convence; prefieren el actual estado de cosas, con la falta de luz, de comunicaciones, de agua, de todo..., antes que dar un céntimo más por vía de tributos.

Estimamos que sería más eficaz levantar la agricultura, en tantos casos comida por la usura, dificultada por trabas que aburren a los pobres labriegos; que en vez de prodigarse los agentes del fisco, que se esmeran en el cumplimiento de sus obligaciones, se desplazasen con más asiduidad los técnicos del campo, peritos agrícolas, ingenieros agrónomos, ingenieros industriales, que alumbrasen nuevas industrias, tan escasas en los medios rurales, y aumentar las existentes, modernizarlas; que no se vean reducidos tan sólo a los productos de la tierra, con miserables cosechas y, en definitiva, proyectar sobre los municipios, por pequeños que fuesen, legiones de técnicos en estos órdenes de la actividad humana, en plan de orientar y de instruir a esas gentes sencillas anunciándoles la buena nueva, y no sería difícil ver transformado el ambiente rural y a todos dispuestos a colaborar en esta hermosa obra, ya en vía de realización, no porque las personas sean distintas, sino porque se les pondría en la posibilidad de cumplir lo que antes no les era dable.

Incrementétese la riqueza de los pueblos facilitándoles su desenvolvimiento antes o simultáneamente de que se les pida lo que les cuesta mucho trabajo dar; de lo contrario, es fácil prever las múltiples dificultades e inconvenientes con que se tropezará en el desarrollo de este interesante período.

Por eso creemos que deben estudiarse empréstitos, de tramitación sencilla y rápida, a base de una amortización lenta, que cubrirían los nuevos ingresos, los cuales irían aumentando insensiblemente a medida que la riqueza creada les hiciera llevaderos y soportables. Es posible que así podría superarse, sin conmociones ni quebrantos, esta gloriosa etapa que el nuevo Estado, por impulso e iniciativa del Caudillo, quiere ver acabada.

SINESIO MARTINEZ Y FERNANDEZ-YAÑEZ
Secretario general de la Diputación Provincial de Madrid.

Renovación parcial de la Diputación madrileña

En el palacio de la Diputación Provincial de Madrid se celebraron, el día 20 de marzo, las elecciones para Diputados provinciales de representación municipal y corporativa, elecciones con las cuales se renovó en su mitad dicha Corporación.

A las diez en punto quedó constituida la Mesa electoral en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Presidente de la Audiencia, don Gustavo Lescure, que lo es asimismo de la Junta Provincial del Censo, al que acompañaban, como Vicepresidentes, los señores Tamayo, Director del Instituto de San Isidro, y Suja Yera, Magistrado más antiguo, y como Vocales, los señores Delgado Cidón, Delegado provincial de Estadística, y Zahonero, Jefe provincial del Sindicato del Metal. De Secretario actuó el de la Junta y de la Diputación Provincial, don Sinesio Martínez.

Leído por el Secretario el Decreto de 11 de febrero, por que se dispone la convocatoria de elecciones para la renovación trienal de los Diputados, se procedió a la recepción y examen de las credenciales de los compromisarios, operación que fué realizada por varios equipos de funcionarios provinciales, bajo la inmediata dependencia del Oficial Mayor de la Corporación, señor De Simón Tobalina; el Jefe de la Sección Central, señor Peñalva, y los del Censo, señores Andino y Carmona.

A continuación se procedió a la designación de dos escrutadores entre los compromisarios, resultando elegidos el Alcalde de San Lorenzo del Escorial, don Salvador Almela, por los Municipios, y don Luis Almonacid, por las Corporaciones, los cuales actuaron con el de más edad y el más joven, respectivamente, de entre los votantes.

COMIENZA LA ELECCION

Acto seguido se procedió a la votación por papeletas por los Diputados representantes de los Municipios de la provincia, con el siguiente resultado:

Distrito de Colmenar Viejo: Fué elegido por la totalidad de los Ayuntamientos el Alcalde de Colmenar, don Antonio Torres Torres.

Distrito de Chinchón: Resultó designado por unanimidad el Alcalde de Aranjuez, don Carlos Richer López.

Por Madrid, capital, fueron asimismo nombrados representantes de nuestro Ayuntamiento los Concejales don Miguel Moreno Ruiz y don Manuel Pombo Angulo.

El distrito de Navalcarnero eligió de nuevo para representarle al Alcalde de Pozuelo, don Juan Muñoz Mateos.

El de San Lorenzo del Escorial votó por todos sus Municipios al Alcalde del Escorial de Abajo, don Lorenzo Fernández Panadero.

El de San Martín de Valdeiglesias lo hizo a su Alcalde, don Augusto Pereira Martínez. Terminado este escrutinio comenzó la votación de los compromisarios elegidos por las entidades culturales económicas y profesionales, obteniéndose el siguiente resultado:

Don Ezequiel Puig Maestro-Amado, 30 votos; don José Luis Palenzuela Sáinz, 28; don Francisco Casares Sánchez, 23; don Julio Iglesias Puga, 23; don Ramón Turrientes Miguel, 21; don Francisco González de las Barreras, 17; don Francisco Moreno Arenas, 15; don Luis Fernández Heredia, 14; don Pastor Nieto García, 9; don Manuel García Durán, 7; don José Luis Rodríguez Pomatta, 6; don Pedro Barbadillo Delgado, 6; don Jaime Foxá y Torroba, 2.

El orden en que aparecen en la lista los empatados a votos viene determinado por la mayor edad de los candidatos.

PROCLAMACION DE LOS TRIUNFANTES

Finalizado el recuento de votos y revisados los resultados por la Mesa, después de que por la Presidencia se requirió a los concurrentes para que formularan las objeciones que estimasen pertinentes, y no registrándose ninguna, el señor Lescure, en alta voz, proclamó diputados a los siguientes señores:

Don Antonio Torres Torres, don Carlos Richer López, don Miguel Moreno Ruiz, don Manuel Pombo Angulo, don Juan Muñoz Mateos, don Lorenzo Fernández Panadero, don Augusto Pereira Martínez, don Ezequiel Puig Maestro-Amado, don José Luis Palenzuela Sáinz, don Francisco Casares Sánchez y don Julio Iglesias Puga.

El acto de la elección, que estuvo muy concurrido, terminó poco después de las doce de la mañana.

Los once nuevos Diputados vienen a

Fueron elegidos Diputados los Sres.

- ▣ Casares
- ▣ Fernández Panadero
- ▣ Iglesias Puga
- ▣ Moreno Ruiz
- ▣ Muñoz Mateos
- ▣ Palenzuela
- ▣ Pereira
- ▣ Pombo Angulo
- ▣ Puig Maestro
- ▣ Richer
- ▣ Torres

ocupar las once vacantes existentes actualmente en la Diputación, originadas por fallecimiento del titular, fin de mandato, ausencia forzosa e incompatibilidad, y aquellos elegidos que sustituyen a los que les faltase un trienio, cesarán en la próxima renovación. Los demás permanecerán en el cargo durante un período de seis años.

La nueva Corporación quedará constituida, como las de toda España, el día 2 de abril.

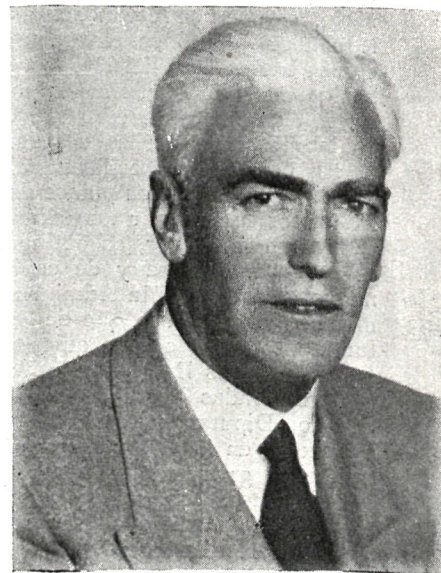
DECLARACIONES DEL PRESIDENTE

Al terminar la votación, el Presidente de la Corporación Provincial, Marqués de la Valdivia, que permaneció durante toda la mañana en su despacho, recibió a los Diputados salientes y entrantes y a los representantes de la Prensa, a los que dirigió unas palabras para congratularse del orden y pulcritud con que se habían celebrado los actos electorales, y tuvo palabras de elogio y sincero afecto para los Diputados que cesan, así como de bienvenida cordial y de aliento para los nombrados, haciendo votos para que la labor de estos últimos sea beneficiosa para la provincia de Madrid, ya que —añadió el Presidente— laborar por Madrid es hacerlo por España entera.

El Marqués de la Valdivia terminó expresando una vez más la adhesión de la Diputación al Caudillo y a su Gobierno, y con un «¡Arriba España!», contestado por todos con entusiasmo.



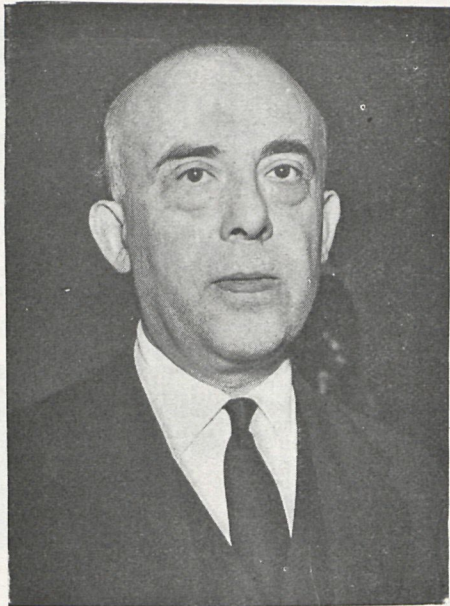
D. Francisco Casares Sánchez.



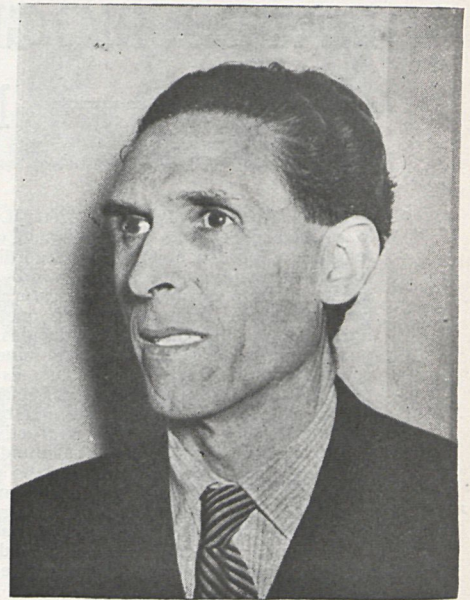
D. Lorenzo Fernández Panadero.



D. Julio Iglesias Puga.



D. Miguel Moreno Ruiz.



D. Juan Muñoz Mateos.



D. José Luis Palenzuela Sáinz.



D. Augusto Pereira Martínez de Abaria.



D. Manuel Pombo Augulo.



D. Ezequiel Puig Maestro-Amado.



D. Carlos Richer López.



D. Antonio Torres Torres.

DATOS BIOGRAFICOS DE LOS NUEVOS DIPUTADOS PROVINCIALES

DON MANUEL POMBO ANGULO.—Don Manuel Pombo Angulo es médico, escritor y periodista. Como médico realizó una brillante carrera, obtuvo el premio extraordinario de licenciatura y después fué a Alemania, donde se especializó en Psiquiatría. Es escritor, novelista, premio nacional de Literatura por su novela «Sin patria», y ha escrito otras numerosas obras que han alcanzado éxitos extraordinarios, por lo que han sido traducidas a varios idiomas. Se ha distinguido igualmente como guionista cinematográfico y fué galardonado con dos premios nacionales de guiones por su adaptación de «Hospital General» y por «El guardián del paraíso», película próxima a estrenarse. Pombo Angulo ha triunfado también brillantemente como periodista. Se dió a conocer en esta actividad como corresponsal en Alemania durante la última guerra mundial, donde con sus crónicas diarias llegó a ocupar un primer plano entre los especialistas europeos. Una vez en España, desempeñó, durante una larga etapa, el puesto de subdirector del diario «Ya», de Madrid, y en la actualidad dirige el diario «Pueblo». Es Concejal del Ayuntamiento de Madrid y director de la revista de Medicina «Ser». Ha desempeñado también varios cargos diplomáticos, siendo el último de ellos el de agregado de Información en Bruselas.

Figura destacada del tradicionalismo, fué varias veces encarcelado por este motivo antes de nuestra Cruzada de liberación. Al iniciarse el Movimiento fué detenido en el cuartel de la Montaña; atravesó las líneas rojas por el frente del Tajo y se incorporó a las fuerzas nacionales, haciendo en Infantería toda la campaña, que terminó como Teniente de Regulares en el Hospital Clínico. Ha sido Jefe Provincial del Movimiento en Logroño, Consejero de la primer Consultiva del S. E. U. y Delegado del Servicio Exterior del citado Sindicato.

DON MIGUEL MORENO RUIZ.—Abogado, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, donde desempeña el puesto de delegado jefe de los Servicios Técnicos, cargo en el que ha puesto de manifiesto su capacidad de trabajo y competencia. Miembro destacado de las Juntas Económicas del Sindicato del Transporte, el señor Moreno Ruiz fué elegido Concejal en representación del tercio sindical.

DON EZEQUIEL PUIG MAESTRO-AMADO.—Nació en Sevilla en 1910 y cursó sus estudios de Ciencias Exactas en las Universidades de Sevilla y Madrid, licenciándose en esta última.

En 1933 ingresó en Falange Española, encuadrándose en el S. E. U., y durante el Glorioso Movimiento Nacional fué recluído por los rojos en un campo de trabajo, del que logró evadirse.

Profesor en Matemáticas del Instituto Cervantes y de la Escuela de Artes y Oficios, ambos de Madrid, fué designado en 1951 Jefe del S. E. P. E. M., y posteriormente Viseecretario central del Servicio, en el que ha organizado las sesiones nacionales de profesores adjuntos y catedráticos de Instituto. En 1952 se incorpora a la Secretaría Técnica del Ministro de Educación Nacional, y recientemente ha sido designado por elección Secretario general del Consejo Nacional de Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias.

Se encuentra en posesión de la Medalla de la Vieja Guardia y de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

DON JOSE LUIS PALENZUELA SAINZ.—Tiene treinta y cuatro años y es en la actualidad Lugarteniente Provincial de la Guardia de Franco y Jefe del distrito del Mediodía. Perteneció a la Vieja Guardia de Madrid y fué fundador del S. E. U. Durante la guerra de Liberación se incorporó como voluntario al Ejército nacional, alcanzando la estrella de alférez provisional. En la actualidad es Capitán de Complemento del Arma de Caballería y dirige las Ediciones S. E. P. A., que tienen un fin eminentemente cultural. Está en posesión de varias recompensas militares y es comendador de la Orden de Cisneros.

DON JULIO IGLESIAS PUGA.—Pertenece a esa generación del treinta y cinco, que supo simultanear los estudios con las inquietudes y afanes políticos en los momentos más difíciles que atravesó España. Falangista de los primeros tiempos, desde 1933, fué encarcelado en abril de 1936, recorriendo diversas cárceles hasta la liberación.

Cuenta en la actualidad treinta y nueve años, y es doctor en Medicina, director del sanatorio Aznar, tocólogo municipal y jefe clínico de la Maternidad.

Posee, entre otras condecoraciones, la de Vieja Guardia, Encomienda Civil de Sanidad, así como diferentes premios por su labor profesional.

DON FRANCISCO CASARES SANCHEZ.—Fué Diputado provincial desde 1947 a 1952, fundando en esta etapa la revista «Cisneros» y la institución «Jiménez de Cisneros». Veterano periodista, viene ocu-

pando desde el año 1937 la Secretaría de la Asociación de Federaciones de Asociaciones de la Prensa, y es en la actualidad Secretario de la Asociación de la Prensa de Madrid.

En los tiempos precursores del Movimiento fué fundador y Presidente del Sindicato Autónomo de Periodistas de Madrid, entidad de marcada significación antimarxista.

Premio Nacional «Francisco Franco» y Premio «Luca de Tena», entre otros muchos galardones profesionales, la firma de Francisco Casares se ha hecho popular en todos los periódicos españoles y extranjeros, en los que colabora con asiduidad.

Fué Jefe del Sindicato Nacional del Espectáculo, y en la actualidad ocupa el cargo de Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de Madrid.

Está en posesión de la Encomienda de Isabel la Católica y la de Alfonso X el Sabio, entre otras varias condecoraciones.

Por Colmenar Viejo: DON ANTONIO TORRES TORRES.—Es Alcalde del Ayuntamiento de Colmenar Viejo desde 1949, en cuya localidad desempeña también la Jefatura Local del Movimiento.

En 1936 fué detenido por los rojos, y puesto más tarde en libertad, se pasó a la zona nacional, alistándose inmediatamente en nuestro glorioso Ejército.

Está en posesión de la Medalla de Campaña, de las Cruces de Guerra y de Cisneros, así como de la Medalla de la Vieja Guardia.

Al frente del Ayuntamiento de Colmenar Viejo ha realizado una eficaz labor y durante su etapa municipal han sido realizadas numerosas e importantes obras.

Por Chinchón: DON CARLOS RICHER LOPEZ.—Nació en Aranjuez el 19 de marzo de 1920. Se afilió a Falange Española el 1933. Al iniciarse el glorioso Movimiento Nacional fué perseguido por los marxistas y tuvo que estar escondido en Madrid, refugiándose más tarde en la Embajada de Francia. Evacuado el año 1938, pasó a zona nacional, incorporándose al Ejército nacional. Licenciado del Ejército a primeros del año 1940, se matriculó en la Facultad de Medicina de Madrid, donde terminó su carrera.

En 1940 fué nombrado Jefe de Milicias de las Organizaciones de Juventudes. El año 1948 fué elegido Concejal del Ayuntamiento de Aranjuez, y posteriormente, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Por San Martín de Valdeiglesias: DON AUGUSTO PEREIRA MARTINEZ DE ABARIA.—Es actualmente Alcalde de San Martín de Valdeiglesias y Jefe Local del Movimiento. Tiene treinta y tres años y es doctor en Medicina. Ha ganado ocho oposiciones y ha publicado diversos trabajos en revistas profesionales y extranjeras. En la actualidad ejerce como médico forense y como maternólogo del Estado; ha prestado sus servicios como médico interno en el Hospital Provincial y en la Maternidad Provincial de Madrid.

Militante de F. E. T. y de las J. O. N. S. y de la Guardia de Franco, ha desempeñado varios cargos en el S. E. U. de Madrid y ha sido también delegado provincial de Prensa y Propaganda. Ha colaborado en la Sanidad del Movimiento como Subjefe de Sanidad del distrito de la Inclusa y como Jefe Provincial de la Asesoría de Orientación Sanitaria de Madrid.

Por Navalcarnero: DON JUAN MUÑOZ MATEOS.—Es el único Diputado saliente que ha sido reelegido y representa nuevamente al partido judicial de Navalcarnero. Durante su gestión como Diputado provincial ha dedicado especial atención a la repoblación forestal de la provincia, habiendo intensificado durante su mandato la creación de Cotos Forestales de Previsión Escolar y la plantación de árboles. Se puede calcular que la riqueza forestal de la provincia ha aumentado en dos millones de pinos y frondosas por cada campaña.

Como Alcalde-Presidente de Pozuelo de Alarcón ha realizado también una interesante labor, en la que cabe destacar la construcción del campo de deportes «Carlos Ruiz» y la de 114 viviendas económicas.

Pertenece a la Vieja Guardia de Madrid y está en posesión de varias condecoraciones.

Por San Lorenzo del Escorial: DON LORENZO FERNANDEZ PANADERO.—Alcalde y Jefe Local del Movimiento de El Escorial de Abajo. Es médico, Vieja Guardia y ex combatiente. Tiene cuarenta y ocho años de edad y nació en Chapinería (Madrid). En el breve tiempo que es Alcalde de esta localidad ha realizado una importante labor de urbanización y saneamiento y tiene en proyecto la construcción de viviendas económicas.



NOTAS HISTORICAS



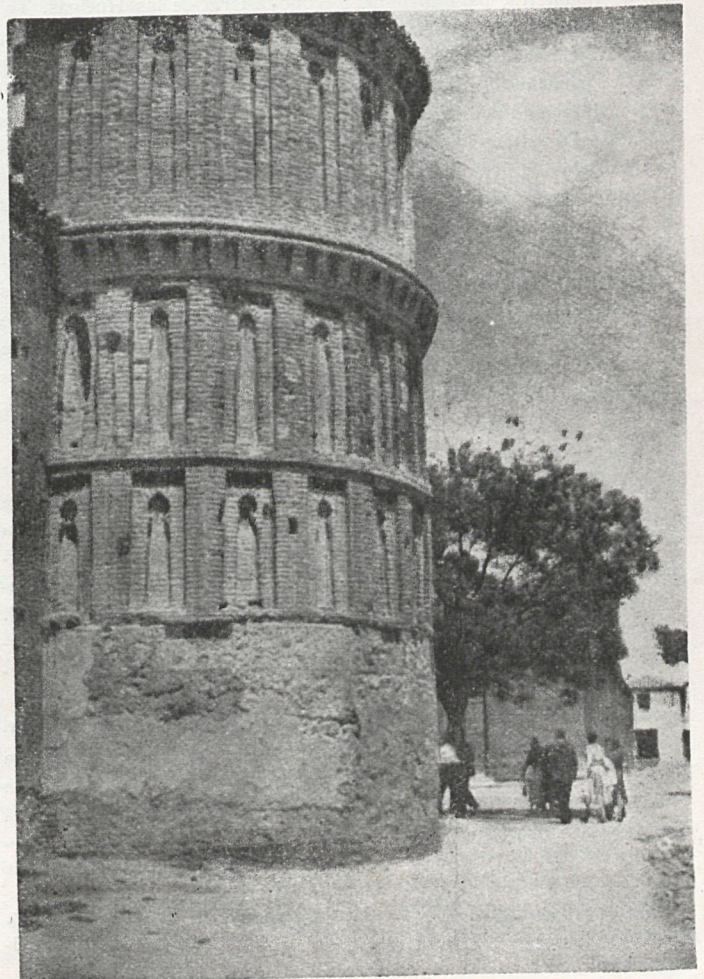
La civilización románica, en la reconquistada provincia de Madrid

La provincia, encrucijada entre Oriente y Occidente.—
Supervivencias orientales: el temperamento y el gusto ornamental.—Lo religioso y lo militar.—Repoblación y hegemonía segoviana.—Patrimonio y pleitos jurisdiccionales.—Sociedad y municipio feudales.

CUANDO con los tres grandes reyes reconquistadores, los Alfonso VI, VII y VIII, la provincia de Madrid se incorporó a la comunidad cristiana, la Edad Media había llegado a sus años de madurez. El choque entre la civilización árabe vencida y la cristiana victoriosa, no fué, sin embargo, tan tajante y violento como el de sus respectivos ejércitos. No en balde habían convivido una y otra durante varios siglos.

Al igual que ante el invasor árabe, no todos los cristianos huyeron a tierras cantábricas, quedando como habitantes mozárabes, cuando no renegados; tras la Reconquista permanecieron en territorio madrileño muchos mahometanos de diversas razas, formando la población morisca o mudéjar, con su propia religión, leyes y costumbres, bien que más tarde obligados a vivir en barrios apartados, usar vestimenta especial y pagar elevada tributación. También coexistió, con cristianos y mudéjares, el elemento judío, español o africano, que desde los visigodos siguió avecindado en España, con altibajos de fortuna pero disfrutando de sus caracteres propios, «juderías» y sinagogas. A esta población heterogénea hubo de añadirse, por muchos años, la de los territorios fronterizos, moros latinizados y cristianos algaraviados. Las relaciones amorosas, entre personas de una y otra raza y religión, fueron frecuentes, desde la alta jerarquía de un Alfonso VIII con la bella toledana Rachel, hasta la de un cualquier alfarero desconocido de Colmenar de Oreja, Cobeña o Alcalá de Henares.

Si la raza y costumbres no fueron homogéneas, tampoco lo fué el idioma. La lengua árabe, que nunca había sido pura entre la gran



Abside mudéjar de la Iglesia de Móstoles.